



12094-



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**  
(Nº 7.329)

**Honorable Concejo:**

La Comisión de Planeamiento y Urbanismo y la Comisión de Obras Públicas y Seguridad, han tomado en consideración el Mensaje 13/01 del Intendente con proyecto de Ordenanza, quien manifiesta la sanción de la Ordenanza Nº 6.885/2000 promovida por las Comisiones de Planeamiento y Urbanismo y de Obras Públicas del H.C.M. que crea un pasaje de 9.00 mts. de ancho en la Manzana 13 de la Sección Catastral 14º.

Que, según al Art. 1º de la mencionada Ordenanza dicho pasaje vehicular está emplazado a 25 mts. al Sur de la calle Schweitzer.

Que, de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza de Urbanizaciones Nº 6.492/97 en su punto 4.3.2.1. el pasaje mínimo permitido es de 14 mts. de ancho.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro a Fs. 19 del Expte. 38.470-P-2000 el pasaje creado invade 4.00 mts. de la urbanización Asociación Civil Barrio Emaus, sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal.

Que, las parcelas 2 y 3 de la manzana 13 de la Sección Catastral 14º linderas hacia el Norte ubicadas entre la calle Schweitzer y Asociación Civil Barrio Emaus han sido transferidas al Dominio Público Municipal con destino a espacio público.

Considerando: Que, se hace necesario modificar el ancho oficial del pasaje creado para adecuarlo a las normativas vigentes.

Que, el mencionado pasaje debe emplazarse de manera que no invada los terrenos privados de la Asociación Civil Barrio Emaus.

Que, se hace necesario promover el desplazamiento y ensanche del pasaje hacia el Norte donde es factible su emplazamiento dada la disponibilidad de tierras pertenecientes al dominio Municipal.

Por lo expuesto, estas Comisiones aconsejan la aprobación del siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Derógase la Ordenanza Nº 6.885/00.

**Art. 2º.-** Créase el pasaje S/N en la Manzana 13 Sección Catastral 14º de orientación Este-Oeste de 14 mts. de ancho oficial, cuya Línea Municipal Sur es coincidente con los Deslindes Parcelarios Sur de los gráficos 2 y 3 de la Manzana 13 de la Sección Catastral 14º.

**Art. 3º.-** Los planos adjuntos a la presente Ordenanza, forman parte indisoluble de ésta siendo copias de los obrantes a fs. 26 y 27 del Expediente 38.470-P-2000.

**Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 9 de Mayo de 2002.-

MARIA CRISTINA RIMOLI  
Secretaría Única Parlamentaria  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Dr. RAUL LAMBERTO  
Vicepresidente 1º de la Presidencia  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Exptes. Nros. 114569-I-2001-H.C.M, 120012-V-2002 H.C.-M y 38470-P-2000-D.E.-

H. C. M.  
26  
SECRETARÍA ÚNICA PARLAMENTARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

**RECIBIDO**  
23 MAY 2002  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

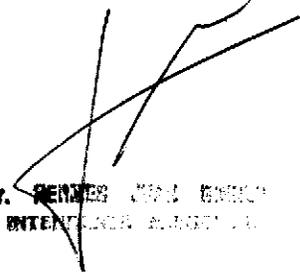
INTENDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA ÚNICA PARLAMENTARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
23 MAY 2002

//sario,

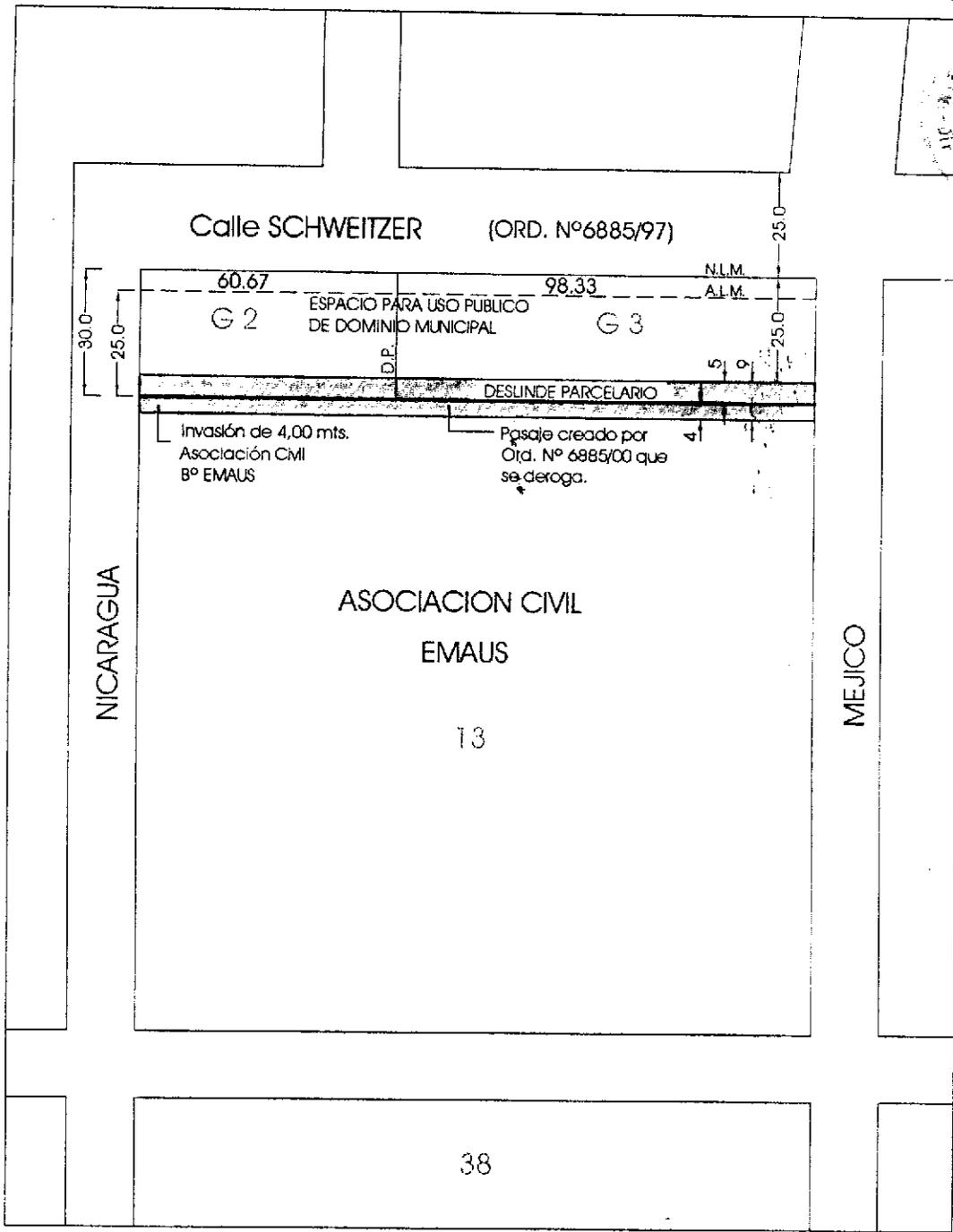
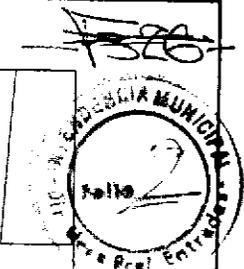
JUN 2002

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y  
dése a la Dirección General de Gobierno.-

  
Arq. DANIEL E. VIDAL  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO

  
Dr. FERRER  
INTENDENTE GENERAL

  
2 JUN 2002  

REFERENCIAS

Pasaje creado por Ord. N° 6885/00 que se deroga.

Ordenanza N° *328/02*



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO  
 DIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION  
 DEPARTAMENTO DE URBANIZACIONES Y TRAZADOS URBANOS

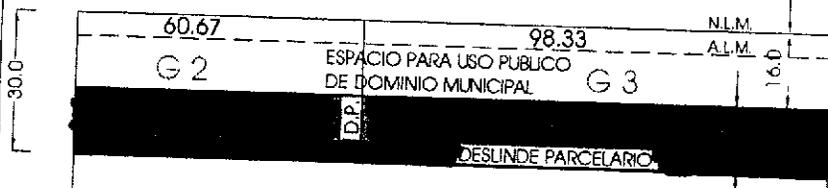
ESTUDIO : ARQ. MARIA TERESA ARMANDO  
 DIBUJO : LIA MEDICI

FECHA: MARZO 2001  
 Vº Bº JEFE DPTO. ALG. REATOS AMBROSIO

*Handwritten signature*



Calle SCHWEITZER (ORD. N°6885/97)



NICARAGUA

ASOCIACION CIVIL  
EMAUS

13

MEJICO

38

REFERENCIAS

Trazado a oficializar

Ordenanza N° 4.324/02.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO  
 DIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION  
 DEPARTAMENTO DE URBANIZACIONES Y TRAZADOS URBANOS

ESTUDIO : ARG. MARIA TERESA ARMANDO  
 DIBUJO : LIA MEDICI

FECHA: MARZO 2001  
 Vº Bº JEFE DPTO. ARG. GABRIEL AMBROGI